



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7469593 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA – Regional Distrito Capital
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7469593
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	12/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	13/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Diez (10) Meses Dieciocho (18) Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MARIA ZORAIDA RAMIREZ CLAVIJO
<b>CC</b>	51877505
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
<b>VALOR INICIAL</b>	\$44.944.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	febrero de 2025 por valor de Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos M/CTE. (\$2.544.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$4.240.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2425
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	24925
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$44.944.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$44.944.000
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$44.944.000
<b>SUPERVISOR</b>	Jorge Alexander Cañón Castaño
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1.</b> Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.	<b>SI</b>	Durante vigencia 2025. Se realiza atención presencial y virtual a oferentes y empleadores, actualización de datos, restablecimiento de contraseñas, orientación en el uso de la plataforma, apoyo en jornadas de atención y recepción. Evidencias de lo realizado con referente de área de usuarios y plataforma APE.
<b>2.</b> Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de	<b>SI</b>	Durante vigencia 2025. Se brinda orientación presencial y virtual sobre servicios y manejo de plataforma a



<p>barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la Agencia pública de Empleo</p>		<p>oferentes y empleadores, realización código de talento, tips de entrevistas, elaboración de hoja de vida. Evidencias de lo realizado con referente de empresas y preselección y referente de usuarios, plataforma APE.</p>
<p><b>3.</b> Apoyar el manejo de Aplicativo de la agencia pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. Se orienta procesos de intermediación laboral, manejo de la plataforma a potencial empleador, validación de 73 de empresas activas y registradas en RUES, publicación de vacantes, perfilación de candidatos y gestión de convocatorias solicitadas por las empresas. Divulgación de piezas publicitarias. Invitación a ferias de empleo. Evidencias de lo realizado con referente de empresas y preselección y plataforma APE.</p>
<p><b>4.</b> Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes públicas por el sector empresarial en el Aplicativo de la agencia pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación de las vacantes en la plataforma</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025 se realiza seguimiento a 1127 solicitudes con una ejecución del 91%, cierre de solicitudes con o sin colocación según información empresarial, reactivación y publicación de vacantes, depuración y gestión de bases de ingresos enviadas por las empresas. Evidencias de lo realizado con referente de empresas y preselección y plataforma APE.</p>
<p><b>5.</b> Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias como: ferias, micro ferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategias campesinas, DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural y urbano, entre otros; realizando el registro en el</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. Se realizo asistencia a 7 eventos programados por el área asignada, asistencia encuentros empresariales. Apoyo invitación a 35 empresas a ferias de empleo en diferentes eventos nivel regional. Evidencias de lo realizado con referente de empresas y preselección y plataforma APE.</p>



aplicativo web para su correspondiente seguimiento.		
6. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados de SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.	<b>SI</b>	Durante vigencia 2025 se realiza articulación con el Centro metalmecánico, donde se realiza envío apoyo de divulgación de piezas publicitarias de ofertas de empleo para tener en cuenta egresados SENA. Apoyo en actualización de datos y restablecimiento de contraseña y envío de certificado de registro APE a aprendices del CMM. Reactivación de solicitudes SENA- CMM.
7. Realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleo para la población buscador de Empleo.	<b>NO</b>	NO APLICA.
8. Elaborar informes de gestión y atender a los demás requerimientos solicitados por la coordinación de la agencia pública de Empleo o por el supervisor o cualquiera de los organismos de control en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	<b>SI</b>	Durante vigencia 2025. Se realiza informe cuenta de cobro mensualmente y envío para su respectiva aprobación por referente de empresas y preselección. Evidencias de lo realizado con referente de empresas y preselección.
9. En enero presentar propuesta a los coordinadores de la agencia pública de Empleo Sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	<b>SI</b>	Durante vigencia 2025. Se proyecto cronograma cumplimiento de metas mensualmente y se presentó en el mes de enero 2025.
10. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión de la agencia pública de Empleo,	<b>SI</b>	Durante vigencia 2025 Se realizan las metas como son, colocación parcialmente con 9319 con un porcentaje de 77 % de cumplimiento. 30 reuniones empresariales, validación y duplicidad de



<p>dar respuestas a quejas reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</p>		<p>73 empresas cumplimiento del 100%. empresas nuevas de 171 empresas atendidas. Parcialmente 37 perfilaciones con un promedio 92%. 10 convocatorias con un 100% de cumplimiento, Código de talento 22 usuarios, 94 HV cargadas en reporte red de talentos con un promedio de cumplimiento del 235%. Atención a 108 comunicaciones. Divulgaciones de piezas publicitarias 62 con un promedio de cumplimiento del 155%.</p> <p>asignadas por el área respectiva. Evidencias referentes de empresas y preselección.</p>
<p><b>11.</b> Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. Se dio cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato, enviando mensualmente a referente archivos de gestión contractual y gestión financiera. Evidencias con referente de área de empresas y preselección.</p>
<p><b>12,</b> Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. Se atiende y orienta a oferentes y empleadores, apoyo en colocación y publicación de vacantes. 472 sensibilizaciones para contratación de PcD. seguimiento por canales: presencial, correo, llamadas, WhatsApp y chatbot. Comunicaciones. Atención a 108 comunicaciones.</p> <p>Evidencias con referente de empresas preselección y área de comunicaciones y plataforma APE.</p>



<p>lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público</p>		
<p><b>13.</b> Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. se utiliza las siguientes herramientas tecnológicas: computador, correo, plataforma APE institucional, contactar potenciales empleadores por llamadas y WhatsApp. Asistencia a reuniones virtuales o presenciales según asignación del coordinador o referentes de área. Evidencias con referente de empresa y preselección.</p>
<p><b>14,</b> Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Mediante vigencia 2025. Se realizo 30 visitas a empresas, visitas presenciales 13 y 17 virtuales a potenciales empleadores para brindar orientación procesos de intermediación laboral. Evidencias con referente de empresas y preselección y plataforma APE</p>
<p><b>15.</b> Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. Se realiza registro en la plataforma APE de información brindada a oferentes, actualizaciones, soporte y envíos. registro en APE de datos de empleadores, publicación, reactivación y cierre de vacantes, así como retroalimentación de procesos. Evidencias con persona encargada consecutivo de actas. referentes de empresas y preselección y plataforma APE.</p>
<p><b>16.</b> Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante vigencia 2025. Se envía mensualmente entrega de informe y documentos solicitados por coordinador y/o referente de área de empresas y preselección.</p>



<p><b>17,</b> Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante el año 2025 atiendo y oriento a oferentes y empleadores en procesos de intermediación laboral, apoyo la colocación y publicación de vacantes, y sensibilizo empresas para la contratación de personas con discapacidad (PcD). Utilizo herramientas tecnológicas como computador, correo electrónico y la plataforma APE institucional, contacto empleadores mediante llamadas y WhatsApp, y participo en reuniones virtuales o presenciales asignadas por el coordinador o referentes del área. Registro en la plataforma APE la información brindada a oferentes, incluyendo actualizaciones, soporte y envíos, así como datos de empleadores relacionados con publicación, reactivación y cierre de vacantes y retroalimentación de procesos. Además, realizo seguimiento por diferentes canales: presencial, correo, llamadas, WhatsApp y chatbot. Evidencias con referente de empresa y preselección.</p>
<p><b>18.</b> Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Todas las evidencias manifestadas en el presente informe anual 2025.</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-46-101109170		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	12/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	13/02/2025		
<b>AMPARO</b>	VIGENCIA		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	12/02/2025	30/04/2026	\$4.494.400
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 12 de febrero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 04 de mayo de 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**



## 5.1 Pagos realizados

No aplica

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$44.944.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$44.944.000
Valor ejecutado	\$44.944.000
Valor pagado	\$44.944.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO  
Supervisor del contrato